



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		12/11/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-1306
OBSERVACIONES		RV0902-0088
		RV0902-0088 - 30/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-24942	SERIE 1D7RW3GK7BS550050	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 242017
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$9,132.96
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	2	\$8.62	\$17.24	\$2.76	\$20.00
2619	NEUMATICO LT265/70/R-17 121/118S ALL TERRAIN, MARCA BRIDGESTONE DUELER AT REVO 2 INDICE DE CARGA: 118-121, INDICE DE VELOCIDAD: S, CAPAS: E,	PIEZA	2	\$3,928.00	\$7,856.00	1,256.96	\$9,112.96
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$707.60
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$85.00	\$170.00	\$27.20	\$197.20
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	2	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60

SUBTOTAL \$8,483.24
IVA \$1,357.32
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,840.56

Manuel Castillo
M.A.
13-11-18

(SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-1306|2317|98405584|12112018|9|02|

Cadena Encriptada : SbhgyqrwclHtoqnkT9EKVV00gX+IV!BuRPS6LQnNjAzQ2VFEnfpPRZKSuKCK

DATOS SIACAM

ID: 72117	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0366	ESTATUS: Autorizado
 5329689ba7e046af92f8e4062afba03e	

Elaboró: *[Firma]*
JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/11/2018
 OSV-1306
 RV0902-0088

RV0902-0088 - 30/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-24942	SERIE 1D7RW3GK7BS550050	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 242017
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		12/11/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-1306
OBSERVACIONES		RV0902-0088
		RV0902-0088 - 30/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-24942	SERIE 1D7RW3GK7BS550050	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 242017
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH